El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

1,102——MONTEVIDEO LUNES 15 DE ABRIL DE 1833——PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL

☞ Se publica diariamente en su Im-
renta Calle de San Pedro No. 9
☞ En esta Capital, se vende en el
ismo establecimiento. En la calle de Sn.
liguel esquina del relox.—En el almacen
e D. Manuel Basoa, Calle de Sn Carlos
o. 101 ; —y en la tienda de D. Agustin
allandrose Calle de San Pedro No. 158.

En la Aguada.

n la tienda de D. Francisco Gutierrez.

En el Cordon.

n la casa de Don Luis Veracierto.

Se hallará tambien de venta en todas
s Capitales y pueblos de los Departa-
entos de Campaña en los paraj s si-
uientes :—

En Canelones.

n casa de Don Rafael Amengual.

San Jose,

n la de Don José Rios.

Colonia,

n la de D. Francisco G. Sandivar.

Soriano,

n la de Don Fernando Grané.

Paisandu

n la de D. Salvador Vidal y Barceló.

Cerro-Largo,

n la do Don Ceferino Farias

Durazno,

n la de Don Joaquin Araujo.

Maldonado,

n la Administracion de Correos

San Carlos,

n la de D. Elias Tomás Silva.

Minas,

n la de Don Gregorio Bustamante.

Rocha,

n la de D. José M. Gomez Arboleya

Florida

n la de Don Pedro Varela.

Porongos,

n la de Don Francisco Sellanes

Santa-Lucia,

n la de Don Mariano Vera.

Colla,

n la de Don Manuel Yedra

Vacas,

n la de Don Manuel Rodriguez,

San-Salvador,

n la de Don Antonio Loaces.

Mercedes,

n la de Don Mariano Capdevila.

Salto.

n la de Don José Canto.

ALMANAQUE.

Lunes.—San Maximo.

ol sale á las 6 29—se pone á las 5 32

CORREOS

Dias en que salen de esta capital
Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, y 30 de cada mes.

AVISO.

DN. Francisco Martinez y D. Felipe Vazquez alvaceas de la finada Da. lanuela Piris, hacen saber á los acree- ores á dicha testamenteria que en el tér- ino de 45 dias desde la fecha, se presen n por si, ó por medio de apoderado sufi ientemente facultado á reclamar sus creencias, las que justificadas se le abo arán por dichos alvaceas en su residen- ia en la Villa de San Carlos á cuyo des- no ocurrirán al efecto.

San Carlos Abril 12 de 1833.
Por el Sr. Martinez y por mi —
Felipe Dionisio Vazquez.

SE VENDE.

TODOS los Muebles que tenia el café de la Plaza que consisten en sillas, esas, bancos, dos estufas nuevas, una áquina de loteria con muchos cartones, na Armazon, dos mostradores, una por- ion de vidrios para un armazon, tren de ozina losas, bebidas, y botellas, frascos acios : el que guste comprar alguno de stos articulos se verá con su dueño que stará en dicha casa, que se darán con to- a equidad. Abril 13.

SE VENDE.

UN negro sin vicios por querer él salir de la casa de su amo—.En la Calle de San Francisco Núm. 90 darán razon. Abril 13.

GRAN BARATILLO.

HAY un surtido general de efectos, en la tienda de D. Diego Calbo calle de San Gabriel Núm. 92 recien venidos de Buenos Ayres por mayor y menor se dan un quince ó treinta p: menos del corriente de plaza. Los SS: que se interesen en comprar barato po- drán ocurrir á dicha Tienda.

Abr 12.

AVISO.

EL que subscrive, profesor del idio. ma ingles, tiene el honor de anun- ciar al público que dió principio á la Au- la el 1º del corriente mes, en su casa, calle de San Felipe número 79, y no ha- biéndose reunido sino un número peque- ño de los SS. que se habian subscripto, lo hace saber á los que no han asistido dara que tengan a bien concurrir, como á todos aquellos que estén dispuestos á aprender dicho idioma. El método es tan sencillo, que el profesor promete hacer progresar sus alumnos en mui corto tiem- po; y no duda con tal ventaja que habrá muchos interesados que lo honren. El pıecio es de 5 patacones mensuales.

abr. 11. *José A. Garcia Ximenez.*

SE VENDE.

UNA negra llamada Francisca de 30 años de edad por no querer ser- vir en la cantidad de 290 pesos libres, lo mismo que costó; sabe lavar y planchar de todo lo que le pidan: el que se interese en comprarla puede verse con su amo en la calle de San Carlos número 107.

Abril 11.

EDICTO DE LA POLICIA.

EL Jefe Politico considerando la ab soluta necesidad de desterrar de la poblacion las causas principales que ex- pelen olores pestiferos que dañan á la sa- lud, y siendo una de ellas la abundancia de cerdos que existen en algunos carra- les hasta el extremo de verse que andan dichos animales inmundos por las calles y plazas de esta poblacion, infringiendo los dueños de ellos en el articulo 15 del reglamento vigente de Policia, y lo man- dado sobre el particular sobre este Depar tamento en Edicto fecha 21 de Noviem- bre de 1831, el que subscribe en conse- cuencia de dichos antecedentes hace sa- ber al público lo siguiente.

Art. º 1. º Todo individuo sin escep cion de persona que tuviere cerdos, bien sea para el abasto ó para el gasto de su casa, deberá sacarlos precisamente fue- ra la Ciudad en el tármino de seis dias contados desde la fecha, y el que no lo verifique será multado con 2 pesos por la primera vez y con 4 por la segunda.

2. º Todo el que supiere que en el interior de alguna casa se mantiene uno ó mas de los referidos animales, dará cuenta á la Policia para mandarlos sa- car inmediatamente afuera de portones y exijirle la multa que se previene en el arti- culo anterior.

3. º Vencido que sea el plazo seña- lado en el articulo 1. º quedan especial- mente encargados los Comisarios y Cela dores de Policia en dar el debido cumpli. miento al citado articulo 15 del reglamen. to de Policia y á lo dispuesto en el pre- sente Edicto el cual se publicará los 6 dias prefijados con el fin de que llegue á noticia de todos en general.

Montevideo Abril 11 de 1833.

LAMAS.

SE NECESITA

UNA nodriza para criar á un niño, se quiere que sea sana y con buenas cuali- dades ; se le dará un buen sueldo: ocúr- rase á esta Imprenta.

SE VENDE,

A un precio mui acomodado un terreno en la calle de San Se- bastian, compuesto de 16 varas de fren- te al Sud y 30 de fondo al Norte ; tiene dos cuartos con los números 138 y 140 á la dicha calle y dos mas á su espalda: los que se interesen en su compra, ecur- ran á la casa de martillo de Leon José Ellauri y Ca. y hallarán con quien tra- tar. abr. 10. 15p.

AVISO.

SE DESEA alquilar una casa grande, y si es posible con un almacen que tenga bastante luz; tam- bien una casa chica de 4 á 5 cuartos en buen paraje : ocúrrase á la calle de San Felipe número 79. ab. 9.

SE VENDE.

UNA Casa sita en la Calle de San Ramon Núm. 3 con todas las comodidades para una corta familia á un precio moderado: el que se interese en su compra, ocurra á la calle de San Juan N. 100 que hallará con quien tratar.

SE VENDE.

Dos casas en la calle de San Luis con los números 165 y 167 con 13 varas de frente y 48 de fondo. El que se interese en alguna de estas casas, ocurra en la calle de San Felipe No. 118.

AVIO,

EN la calle de San Juan inmediato á las bóvedas, se vende un terre. no con 20 varas de frente y 27 de fondo: el que lo quiera comprar se anoticiará en la esquina de la misma calle, número 9.

abr. 10.

TAPICERIA.

LUIS TROUSSERILLF tapicero francés, acaba de llegar á esta ca- ital y ofrece sus servicios al público Montevideano, avisando que hace colga- duras y cenefas para cujas y ventanas, tambien colchones y forra los sofás, los so- fás viejos los compone de modo que que- dan como nuevos, y tiene cerda para ellos Tiene de venta cujas de bronce lisas y labradas, sofaés modernos del mejor gus- to, mesas de un pié perfectamente traba- jadas. Igualmente tiene de venta sarazas francesas de mucho gusto de color fino, flecos de seda y de algodon de color, sin- ta para colgadura de todo color y ancho, sinta de seda para campana, muselinas bordadas á tambor, arcos grandes de co- ronas para cuja, palos y perillas para se- nefas, abrasadera de madera y de bron- de para idm., flechao de madera dorada y de bronce, clavos y lanzas de bronce coradas, chapitel, perillas y chapas para cujas, pajas y generos de serda para sofá. Su casa es en la calle de S. Gabriel N. 127 Abril 6—30 p.

SE VENDE.

MIL á mil docientas cabezas de ga- nado de año para mas, siendo mi- tad de ellas bacas de vientre. El que quiera comprarlas puede ocurrir á la casa número 72 calle de San Benito, donde encontrará con quien tratar.

SE VENDE

UN terreno en la calle de Sn. Vicen- te con $23\frac{1}{2}$ varas de frente al O. y 25 de fondo al E., media cuadra de la plaza de la verdura, frente los cuartos de D. Isidro Arénas : el que quiera comprar- lo, puede verse con su dueño, que vive en la calle de San Ramonnúmero 16.

ab. 9.

AVISO.

UN extrangero que vive en la calle de San José número 8, se ha dedi- cado á la enseñanza del idioma frances; el que guste ocuparlo se ofrece á darle lecciones, bien en sus casas ó en la suva á cualquiera hora del dia ó de la nocne por precio demasiado equitativo.

AVISO INTERESANTE.

Los Asentistas del derecho im- puesto á los cueros vacunos y caballares, habiéndose trasladado ya a su establecimiento en la gran Barraca destinada por la Su- perioridad para oficina de recau- dacion; y deseando hacer partici pes á los introductores de frutos del Pais no solo de las proporcio- nes ventajosas que ofrecen el local y los almacenes espaciosos que han mandado construir para la mejor conservacion de los articulos que en él se depositen, sino tambien de los fondos efectivos de la Sociedad de los empresarios, han acordado hacer llegar por medio de este anuncio á noticia de los habitantes de la campaña; que todo introduc tor a quien no conviniese verificar la venta de sus cueros cuando lle- gue á esta capital por razon de ha- llarse á precio infimo ó por cual- quier otro motivo, y desee no sa- crificar sus frutos por necesidad de dinero, puede depositarlos en la Barraca de los Asentistas, y re- civir en plata efectiva las dos ter- ceras partes de su valor por via le suplemento, sea cual fuere la antidad de los cueros que deposi- te hasta que realize la venta de ellos ; pagando el premio $1\frac{1}{2}$ por ciento corriente en la plaza de Mon tevideo, sobre las sumas empres- tadas, y con condicion de devolver- las con sus réditos á los seis meses precisos de la fecha en que las hu- bieren recivido.

SE VENDE

UNA negra llamada Victoria, de edad 25 años ; sana y apta para todo servicio : la persona que se interese ocurra á la tiénda número 81, calle del Porton, y hallará con quien tratar.

abr. 9.

SE HA HUIDO.

DEL Arroyo de Santa Lucia ó cos- ta de Vejiga, un mulato llamado Andres, conocido por Calatayú, de edad de 23 años. Es bajo, un poco grue so, y muy alegre; sabe domar y todo tra- bajo de campo; el que lo halle puede en- tregarlo á D. Ramon Fariña en Montevi- deo, á D Manuel Durante en Canelones, á D. Jose Rios en S. José, á D. Gregorio Morales en el Durazno, á D. Andres Fa- riña en el Cerro Largo; debiendo dirijir- se á D Ramon Fariña en esta capital pa- ra recibir una generosa gratificacion la persona que lo entregue. abril 6;

AVISO.

EN el Escritorio del corredor de co- mercio que firma calle de S. Felipe Núm 104 se halla abierto un Registro de ventas de toda clase de fincas, es de- cir, casas, solares, terrenos, quintas, cha- cras, estancias, y toda otra clase de esta- blecimientos: el cual proporcionara á los vendedores la ventaja de que sus finca ó terrenos, esten continuamente anuncis dos en venta por los diarios hasta halla- comprador; y á estos el que por el refar rido Registro se impongan de la localide- de aquellos, lugar en que se hallan y ad mas condiciones que pueda requer de para verificar el contrato de venta. irse dos los SS. que deseen vender ó cTo- prar podran dirigir á este Escritom. sus avisos con toda las esplicacionesorio sea necesario al objeto que desean. que

Cayetano Regalia

INTERIOR.

MEMORIA elevada al Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay, sobre el establecimiento de un nuevo muelle, y la consiguiente formacion de un puerto abrigado, en la bahía de Montevideo, por el ingeniero Carlos Enrique Pellegrini.

El Gobierno del Estado Oriental del Uruguay, al encargarme de la formacion del proyecto de un nuevo muelle para esta ciudad, dice, en su oficio de 11 de Febrero pasado, que

"A pesar de los obstáculos que se han presentado hasta ahora, para llevar adelante la empresa de un nuevo muelle, que facilitando importantes mejoras al comercio y á la industria, garantice con su existencia los perjuicios é inconvenientes que ulteriormente deben esperimentarse con el que hoy existe: atendiendo su estado actual su situacion y los deterioros sucesivos á que está espuesto por la calidad de su fábrica; el gobierno no obstante, valorando el carácter de esas mismas dificultades, y apoyado en esperanzas fundadas de sobreponerse á ellas, aprovechando la residencia accidental en esta ciudad del ingeniero hidráulico D. Carlos Enrique Pellegrini ; ha acordado comisionarle y encargarle especialmente, para que procediendo al reconocimiento del local, y sonda de los canales y costas de la bahía, adyacentes á la poblacion, fije el mas indicado para la obra proyectada, forme el plano y presupuesto de ella, elevando al gobierno sus trabajos a la mayor brevedad, acompañados de una memoria descriptiva de las ventajas y economía del sistema de construccion que se prefiera, y de las que disfrute el punto elegido por su situacion &c."

Firmado, *Santiago Vazquez.*

He cumplido con la primera parte de este honroso encargo, elevando al Sr. Ministro de gobierno el resultado de mis reconocimientos, junto con el plano, cubicacion, y presupuesto de la obra que me ha parecido deber egecutarse.

Mas deseando llenar la segunda obligacion, que, en el mismo oficio, se digna imponerme la autoridad, con todo el esmero que le corresponde, y la claridad que exige la materia, me veo precisado á dar una marcha metódica á la exposicion de mi proyecto, clasificando los varios pensamientos que me han ocurrido en él, así como las consideraciones de toda clase á que ha dado lugar.

Dividiré pues esta memoria en cinco partes, precedidas de una breve introduccion:

La primera, contendrá una descripcion de las localidades, y detalles estadisticos.

La segunda, se referirá á la eleccion del sitio del nuevo muelle.

La tercera, al sistema de construccion adoptado.

La cuarta, dará una descripcion detallada de la obra, y un sumario de su presupuesto.

La quinta, versará sobre los medios de realizar la empresa, aunque no se me ha hecho un deber de ocuparme de ello.

En fin terminaré por un resumen.

INTRODUCCION.

Dos son las consideraciones predominantes que me han dirigido en todo el curso de mi trabajo: primero, *la economia*: segundo *la conveniencia de ligar la actual empresa, con la formacion de un puerto abrigado y el establecimiento venidero de la navegacion por buques de vapor.*

1.° Casi siempre la economia prescrita por los recursos de una nacion, influye sobre las dimensiones, y el caracter de las obras que emprenda. Si ella es rica y poderosa, puede un ingeniero dar á sus conceptos un vuelo atrevido, y aspirar á una perfeccion casi absoluta en la egecucion. Mas si, al contrario, sus recursos son mediocres; si en ella los materiales son escasos, los jornales caros, si los capitales, ya muy reducidos, encuentran en la industria principal del pais, un empleo privilegiado, en tales circunstancias debe el ingeniero mirar por la mas estricta economia, tanto en los primeros gastos de fundacion, cuanto en los de reparo y mejora, renunciando á lo que podria ser mejor, para alcanzar una perfeccion relativa. Es este el caso en que nos hallamos, y el principio que he debido seguir. Haciéndome pues cargo de los alcances del pais, he fijado á un tanto el largor que por ahora, se dara á la egecucion del muelle, siendo esta una obra que no requiere su total conclusion, para prestar importantes servicios, como lo requieren los puentes, caminos y canales.

Por otra parte, en una Repùblica bien organizada, toda empresa de esta clase es, y debe ser una operacion de hacienda, asi como se probará en la parte quinta. Esto pues, habiera bastado para convencerme, que si, en lo proyectado, no adquiriamos una masa de ventajas, bastante superior á los sacrificios correspondientes, entrariamos en un sistema imposible de realizarse, por mas lisonjero que fuese.

2.° Gastar un cuantioso capital para hacer una obra maciza, á la que puedan atracar buques de altamar, y no procurar conseguir al mismo tiempo que esa masa sirva á otro fin de no menos importancia, cual de abrigar una cierta porcion de la bahia para hacer un puerto, sería una ligereza inexcusable.

Tambien hacerlo sin ligar esta empresa con el futuro establecimiento de la navegacion por el de vapor, de la cual Montevideo no tardará en reportar todas las ventajas que le prometen sus recursos naturales, su importancia politica y posicion geográfica, sería obrar con demasiada imprevision.

Debia pues yo, tomar por segundo norte de todas mis combinaciones, la conveniencia de hacer servir la misma obra que se proyecta, á la creacion de un puerto lo mas posible abrigado.

En todo esto he desatendido una consideracion, cuyo peso se hubiera hecho sentir, hace veinte años; la seguridad militar. Y si algo he conseguido á este respecto, como se verá en la parte segunda, confieso que ha sido sin buscarlo. Las obras públicas de un estado deben estar siempre en relacion con sus necesidades, y si estas cambian de naturaleza por la politica, aquellas deben tambien cambiar de carácter: es decir que su destino, utilidad, y el interes que puede haber en conservarlas, no serán ya los mismos. La España dueña de sus Colonias Americanas, y celosa de un comercio exclusivo, se ocupaba en fortificar Porto Bello, Cartagena, Lima, Vera-Cruz, y Montevideos para proteger su marina mercante, antes que de mejorar estos puertos, por medio de muelles, diques y otros edificios de esta clase. Un órden de cosas inverso debe ser la consecuencia de la independencia que han gloriosamente conquistado estos paises. Su prosperidad ya no será trabada por la necesidad de resguardar intereses agenos. Nada tienen que temer de guerras con los Europeos. El comercio y la agricultura son el objeto único de sus desvelos y esperanzas. Asi es que debemos ver con general satisfaccion, que las autoridades de Montevideo, arreglandose á estos principios de conveniencia politica, se esfuerzan en elevar monumentos útiles al comercio de todas las naciones, con esa misma mano con que derriban, los que antes se empleaban en proteger el monopolio de una sola.

PARTE PRIMERA.

Descripcion de las Localidades, y detalles Estadisticos.

Empezaré por trazar el cuadro de las inestimables prendas con que la naturaleza ha dotado á la bahia de Montevideo: pocas habrá en el mundo donde ella haya prodigado tanta largueza.

Observo 1.° Su forma circular, y su grande estension, en la que podrian fondear mas de 5,000 buques, desde 100 hasta 400 toneladas.

2.° Su situacion bajo un cielo delicioso, en la margen de un rio, sino el mas caudaloso del Universo, al menos el indicado para desarrollar la navegacion interior mas sorprendente que se pueda ver.

3.° El territorio á que ella pertenece, cuya feracidad le asegura un comercio siempre activo.

4.° El sitio de la ciudad que la abriga y domina.

5.° Ese cerro singular que la defiende en el estremo opuesto, y es como el blanco de las ansias del navegante, y la señal de su pronta seguridad.

6.° Su entrada bastante ancha para que los buques la puedan atravesar con cualquier rumbo de viento.

7.° La configuracion de sus costas, que permitirá en los tiempos venideros convertir gran parte de ella, en un vastisimo puerto, haciendo un tajamar en la punta de San José.

8.° La naturaleza de estas mismas costas, en donde se encuentra en abundancia la piedra, primer elemento de toda construccion, y ninguna de esas tierras cuya desleidura por el agua del mar ó del cielo, forman en otras partes aluvios perjudicialisimos á los puertos, si á veces no los ciegan enteramente.

9.° El buen tenedero de su fondo y de la rada esterior.

10. Y finalmente la ausencia de escollos, corrientes, ó barras que harian peligrosa su aproximacion.

He ahi la obra de la naturaleza.

La empresa que es el objeto de esta memoria, parecia deber ser el primer punto de salida, para alcanzar su facil complemento.

Paso á examinar el plano de las sondas de la parte de la bahia adyecente á la ciudad, asi como la configuracion de la costa, desde la punta de S. José hasta la Aguada.

Estas son tomadas en la linea media del fondeadero de los buques, desde la entrada de la bahia, es decir, desde la linea que une la punta de S. José a la isla de los Ratones, hasta frente la calle nueva del fuerte, dan sobre una extension de 650 varas, un declive en la superficie del fango de una vara, y un altor mediano de agua de 5 varas á mar baja regular. En fin desde esta calle, hasta frente el baluarte del Norte, sobre otra estension de 650 varas. se encuentra en el fango un declive de 1.60 vara, y un altor mediano de agua de 4. 65 (*sé tratará siempre en esta memoria de varas y centésima partes de vara.*)

Acercandonos á la costa, hallaremos una hondura de 4 varas, á 150 varas distante de ella, en el *Baño de los Padres*; á 70, frente la calle de *San Benito*; á 65, á partir, y en la direccion del muelle actual. Mas alla por la *Aguada*, no se encontraria esta hondura, sino á enormes distancias de la costa.

La falda norte de la peninsula en que está situado este pueblo, se halla quebrada por cuatro barrancas, á las que corresponden en la costa cuatro caletas que son: la del *Baño de los Padres*; la del muelle, la inmediata al *baluarte del Norte*, y la última que esta en medio de las canteras. De estas dos no hablaremos, menos por que estan fuera del pueblo, que por no haber en su inmediacion una hondura de agua suficiente. En cuanto á la primera la encuentro el defecto de tener su abertura dirijida hacia el mar; mientras la segunda, que es la del muelle, la tiene hacia el fondo de la bahia. De modo que para establecer en aquella cualquiera obra para desembarque de los buques, seria indispensable atajar previamente el mar con una escollera en la punta de San José.

La parte de la costa intermedia á estas dos caletas, tiene una forma recta, y ofrece en la direccion de la calle de San Benito, solo á 125 varas de distancia, una profundidad de dos brazas y media, ventaja que en ninguna otra parte se encuentra á tan poca distancia. Si hay pues algun sitio que pudiera reclamar la preferencia para la obra que se proyecta, parece que, por lo dicho, seria este. Pero veremos mas abajo que consideraciones de otro órden le quitan su preponderancia sobre el sitio del actual muelle; ademas de que presentaria serias dificultades para aplicarle el sistema de construccion que miro como el mas adecuado a estas localidades: por que siendo su fondo resistente la peña misma, en lugar de ser arena gruesa como el sitio del muelle actual, no podrian plantarse en el las estacas, que son el primer requisito de aquel sistema. (*Vease parte* 3.ª)

La piedra de Montevideo es casi enteramente cuarzosa. Hallé por su peso especifico 2.64. Tiene sus vetas en la direccion del Este al Oeste, y sus lechos de Norte á Sud. Es verdad que unas y otros llevan muy poca regularidad en alineacion, como es propio de un terreno de esta clase y formacion. En la parte que baña el mar, y fuera de la bahia, esta piedra está sembrada de mariscos y especialmente de almejas que, cuando se haga en la punta inmediata de San José el tajamar de que hablamos anteriormente, se emplearán con el mejor exito.

La *punta de San José* es una cordillera de rocas sumergible que arranca del pié del fuerte de este nombra, y se prolonga en el mar hasta 450 varas de distancia, llevando la direccion del pico del cerro. A este estremo hay una hondura extraordinaria de agua: de 8.40 bajo el nivel de la mar natural, es decir, 7.40 respecto á la mar baja. A 150 varas mas allá, y siempre en la misma direccion del cerro, hallé una vara menos de agua; en fin, á otras 100 varas mas allá, es decir, á 700 varas del fuerte de *San José*. y en donde pasa la linea media de la estacion actual de los buques, encontré esta misma última ondura: 6.40 varas á mar baja. Es lo que dan las sondas del año de 1789.

Hechemos ahora una ojeada sobre el fondo de la bahía.

Aunque parece acreditarse la opinion que el puerto de Montevideo se vá cegando rápidamente, me permitiré contradecirla, apoyándome en el cotejo que he hecho de mis propias observaciones, con las de algunos oficiales de la marina real española en 1789. No he hallado ninguna diferencia entre las sondas de una y otra época. A lo menos respondo que no ha habido una variacion de un palmo entre ellas de 43 años á esta parte en todo el actual fondeadero (1). Se habran persuadido algunos que como el fondo de la bahia se ha elevado en las inmediaciones de los principales resumideros del pueblo, esta elevacion debia ser general á toda la bahia, error que contribuyó á fomentar, el recuerdo que conservan los ancianos de haber visto fondear, á 60 varas de las bóbedas, fragatas de guerra españolas

Continuará.

---

[1]—Lo mismo podria teoricámente inferirse del estado del fondo del Rio de la Plata, con el cual tiene una relacion necesaria el de esta bahia, especialmente en sus inmediaciones de ella. Mas seria tal vez apartarme demasiado del objeto de esta memoria, si expusiera las observaciones y raciocinios conducentes á una tal deduccion.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Cuartel jeneral........

En los momentos de marchar desde este punto con la division de operaciones á la frontera del Yaguaron, recibo

el adjunto parte original que dirijo á manos de V. E. para conocimiento del Gobierno Supremo.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Durazno, Abril 11 de 1833.
FRUCTUOSO RIVERA.

Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el departamento de la guerra.

Costa del Frayle Muerto, Abril 9 de 1833.

El Juez de Paz que firma pone en el conocimiento del Sr. Presidente de la República que en la noche del Sábado al amanecer el domingo 7 fué sitiada la villa del Cerro Largo por una fuerza armada como de 200 hombres portugueses, reunidos á ellos todos los anarquistas que estaban del otro lado del Yaguaron. El resultado es que el Sr. Coronel Pozolo ha ganado el cuartel, y allí está sosteniéndose, y yo marcho con el teniente Piris y 66 hombres á reunirme de paso en la Laguna del Negro con el mayor Barreto que habia salido en comision sobre la costa de Ulamar con 30 hombres, y por éso no ha sido de lós sitiados: esta madrugada pensamos arrimarnos y hacerles algunas guerrillas á pesar de estar muy mal municionados.

El que firma tiene el honor de asegurar á V. E. su mayor consideracion y respeto.

Manuel de Aleman, Juez de Paz de la 4.ª Seccion.

Exmo. Sr. Presidente de la República D. Fructuoso Rivera.

Cuartel general, Durazno Abril 10 de 1833.

Por el adjunto parte que dirijo á manos de V. E. será impuesto el Superior Gobierno del criminal atentado que acaban de cometer sobre las tropas de la República acantonadas en los puertos del Yaguaron, las de S. M. I. bajo las órdenes del coronel Bentos Gonzalez, y en convinacion con algunos de los rebeldes asilados en el mismo territorio.

Un acontecimiento semejante que ha cambiado inopinadamente el aspecto lisongero de los negocios de aquella frontera, segun lo prometian los últimos resultados, y el lenguaje de las autoridades de S. M. I; no ha hecho mas que poner en mayor evidencia la mala fé y los pérfidos manejos de aquel géfe, sin que ellos puedan ser un cargo contra la política y los sanos principios del gobierno que lo ha tolerado.

La hostilidad perpetrada reclama dirijir inmediatamente á la frontera que ha sido violada un cuerpo de tropas que proteja sus guarniciones, restablezca la tranquilidad de aquel territorio, y el crédito nacional ignominiosamente ultrajado. Tal es, la resolucion que debe ejecutarse, y que me preparo á dirijir personalmente.

Dios guarde á V. E. muchos años.
FRUCTUOSO RIVERA.

Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el departamento de la guerra.

EL UNIVERSAL

AUBRIOT.

MONTEVIDEO.

LUNES 15 DE ABRIL DE 1833.

Por las noticias oficiales que preceden verá el público confirmada la perfidia del géfe de la frontera del Yaguaron Bentos Gonzalez da Silva; y hallará sobrada matéria para juzgar hasta que punto debe ser indigna la conducta de aquellos desnaturalizados hijos de la Patria, que no habiéndo logrado subyugarla por la rebelion, se han aliado al extrangero para invadirla y repartirse sus despojos. Muchos de nuestros lectores se quedarán absortos al contemplar, que Orientales de la generacion presente hayan podido cometer tan inesperada traicion; pero su asombro se convertiria en la mas viva indignacion si supiesen todos los antecedentes de ese misterio criminal, y cuyos datos, sin duda, revelará el tiempo muy pronto.

Una carta particular del 10 del corriente nos dice, con relacion al suceso que acabamos de referir lo que sigue:

"En la noche del 7 los portugueses y los anarquistas reunidos pasaron el Yaguaron atropellando repentinamente las pequeñas partidas que se hallaban álli de observacion. Una de ellas estaba al cargo del capitan Gonzalez [el Vaqueano Lorenzo] y en su retirada perdió este la vida de un balazo. Al amanecer la fuerza enemiga estaba ya sobre la villa, y el coronel Pozolo ganó el cuartel con 100 hombres de tropa veterana y algunos milicianos: de allí envió en medio de una guerrilla dos soldados bien montados, que han llegado con el aviso; dicen estos que está bien parapetado y tiene viveres como para 15 dias: tambien logró recoger toda la caballada y encerrarla. Se han tomado las medidas convenientes para escarmentar á los agresores; á estas horas deben estar ya sobre el Cerro Largo el comandante Osorio con una fuerza de 160 hombres, y el mayor Barreto con 100; y del 13 al 14 se hallará reunida allí una fuerza de 1,200 hombres mandada personalmente por el Presidente de la República."

TERRESTRE.

D Ramon Masini.
570 cueros vacunos.
D. Leonardo Alvarez.
11 cueros vacunos.
D. Juan B. Videla;
10 cueros vacunos.
D. Marcos Baeza.
161 cueros vacunos.
400 astas.
42 arrobas clin.
D. Luis Burlí
169 cueros vacunos.
14 id. bagual.

MARITIMA.

Entrada—Dia 14.

Goleta Nacional *Preciosa Maria*, con carga para la Colonia y Fray Bentos.—

Goleta Nacional *Flor de Montevideo*, con carga para Sandú.

Goleta Nacional *Flor del Salto*, con carga para Paisandú y Salto.

Barca Bremense *Juana*, con carga para la Habana.

Bergantin Goleta Inglesa *Hawk* de 131 toneladas salió del rio Janeiro el 24 del pasado para este puerto y Buenos Ayres su capitan Jorge Soneville consignada á D. Francisco Juanico.
1055 barricas harina.
22 sacos pimiento colorado.
2 barricas ticholos.
275 rollos tabajo.

Bergantin Brasilero *Orestes*, 140 toneladas su capitan Manuel da Silva Marquez salió del Pernagua el dia 31 del pasado con destino á este puerto consignado al capitan con yerba y madera.
406 fardos yerba mate.
120 vigas.
120 tirantes.
1000 rajas de leña,

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

La *Comision Directiva de la Sociedad de Accionistas para la extincion de la moneda de cobre extrangera*, ha verificado el Sabado 13 del corriente el sorteo de treinta y tres cuartas partes de Accion, para amortizar ocho acciones y un cuarto; y salieron en suerte los siguientes:—

Números.		*Individuos á que pertenecen*
8		SS. Hall Dutton y Ca.
138		Mr. Corseuil,
81		D. Agustin Urtubey,
15	»	Juaquin Chopitea y hermanos]
191	»	Antonio Ochoa,
174	»	Manuel B. Bustamante,
46	»	Pablo Dupplessis,
20	»	Francisco G. Cortina,
2	»	Beltram L' Bretron y Ca.
73	»	D. José Darriba,
20	»	Francisco G. Cortina,
7	»	Juan Maria de Vargas,
31	»	Luís Goddefroi,
4	»	José Ramirez Perez,
221	»	Carlos Legar,
71	»	Bernardo Susbiela,
33	»	SS. Beley y Ca.
147	»	Alonso Gonzalez Viscaino,
34	»	Francisco Llambi,
241	»	Bonifacio Zavalla,
66	»	José Bustamante,
51	»	José Teodoro Vilaza,
13	»	Miguel A. Vilardebó,
202	»	SS. Baradier y Requier,
326	»	Estevan Nin,
243	»	Agustin Joube,
26	»	Manuel Gradin,
6	»	Manuel F. Ocampo,
21	»	Tribunal de Consulado,
30	»	Elias Gil,
2	»	Beltram L' Breton y Ca.
5	»	Juan Maria Perez,
84	»	Temas G. de la Sienrra,

Montevideo Abril 13 de 1833.

AVISO.

EN la Libreria de D. Ignacio Julian ... calle de S. Gabriel número 63, se hallan de venta los libros siguientes, á precios equitativos.

Leyes.

Tapia Febrero novisímo, Id. Practica Criminal, Id. Recursos de fuerza, Id, Jurisprudencia Mercantil, Castro, Discursos sobre las Leyes, Almici Juris naturae Colon de Escribanos, Heinecci Elementa Juris Civilis, Id. Elementa Philosophoe Id: Juris Naturoe, Gomez Negro Practica Forense; Instituta de Castilla, Campomanes de Amortizacion, Traso de Regio Patronato, Cell Practica Forense. Noticia de las alcaldías, Manual de delitos y penas.

Varias obras de Instruccion y literatura

Saavedra empresas politicas, Carvallo elementos de agricultura, Joux cartas sobre la Italia, Duamel de agricultura, Monfort gramatica francesa, Claros varones de castilla, Elementos de fortificacion, Carvallo falsa filosofia, Consideraciones sobre varios puntos Historicos politico y economicos, Obras de Caraccio lo, Oraciones de Ciceron, Almanaque de la filosofia, Valerio de las historias, Vidal idea Ortodoxa, Madramañ estilo de la lengua castellana, Vida y caracter de Mahoma, Picho gramatica y educacion, El honbre de letras, Cadalso cartas marruecas, Cartas Turcas, Santa Cruz Dorado Contador, Brost elementos de gìro, Iturbi de cambios, Genouesi de comercio, Diccionario de la lengua castellana. Montesquieu espiritu de las leyes, Garantia individual, Ensayo sobre las preocupaciones, Sistema de la europa, Lecciones de aritmetica, Elementos de astronomia, Modo de enjuiciamiento, Los Pueblos, Industria y moral, Compendio de la Historia de Inglaterra, Historia de la Inquisicion, Catecismo por Say, Comentarios sobre las Leyes, Tratado de economia politica, Pequeña biografia, Principios de estratilejia. Concordato de américa, Historia de Portugal, Gobierno Civil, Historia de Napoleon, Libertades de la Iglesia galicana, Maquiavelo Comentarios, Tratado de legislacion civil y penal, Venida del Mesias, Historia de Francia, Pintura del entendimiento humano, Batalla de Waerlo, Chateaubriand escrito sobre la Grecia, Quimica aplicada á las artes, Obras de Oliva, Alvarado fisica y astronomia, Ximenez, Diccionario latino español, Calepino de salas, Gramatica de Carrillo, Diccionario Italiano español, Falmon revolucion de España, Dia grande de Navarra, Direccion de cartas de america, Errores de Llorente, Ortografia de la lengua castellana, Anquetil Compendio de la historia de España, Plano de Madrid Poesias de Colomer, Poesias de Anacreon Dia Lleno, Ciencia del mundo; Manual de comercio, La iberiada, Jardinero instruido. Arte de jugar á la Loteria, Réfranes castellanos, Siglo pitagorico. Savedra república literaria, Arte del Romance Castellano, Rebusco de obras literarias, Leyes del Revesino Malilla y Cientos, El galatéo español, Reflexiones sobre la América, Geografia del Rhin, Antorcha de Comuneros, Succesion Real de España, Norte de principe, Cazador instruido, Nuevo estilo de cartas, Introduccion á la sabiduría, Opúsculos sobre la cerveza, Lamentos de Young, diversion de las personas de talento, proverbios de Mendoza, Tenard analisis de química, Centon epistolário, Lecciones de virtudes sociales, Espiritu militar, Conducta política entre marido y muger, La Bélgica y la Polonia, Martinet historia civil, Gramática de Carrillo, papel rayado para música, Papel pintado de colores, Catones, Cartillas, Catecismo del P., Astete Lacroiz álgebra. (*Continuará.*)

TEATRO.

5.ª FUNCION DE LA 1.ª TEMPORADA

A Beneficio de Madama Toussaint.

El Martes 16 de Abril de 1833

La Compañia Dramatica despues de una agradable sinfonia ejecutará la graciosa comedia en dos actos, titulada

LOS COMERCIANTES DE CADIZ.

Concluido el primer acto, madama Toussaint bailará un gran *Solo* en caracter Turco. Finalizada la comedia, dicha Sra. ejecutará un lindo bayle sobre una excelente música del célebre *Rossini.*—

Terminando el todo de la funcion con un divertido fin de fiesta, cuyo titulo es:

EL ESQUILLO.

La beneficiada al presentarse otra vez ante el respetable público Montevideano; no puede menos de confiar en la indulgencia que le és caracteristica, y que tuvo la dicha anteriormente de dispensarle, protesta no omitir nada por su parte de cuanto esté á sus alcances para procurar el complacerles Estos y no otros son los deseos de la interesada.

A las 7 y ½.

NOTA.—Precios los de costumbre.

REMATE

POR BAENA Y SANCHEZ.

(En su casa calle de Sn. Carlos n.º 147.)

El Miercoles 17 del corriente Abril se han de rematar indispensablemente por la mas ventajosa postura un surtido de muebles hermosisimos, nuevos y recien llegados construidos al último gusto, consistiendo estos en:—

Una hermosisima cuja de caoba de columas labrad s, 6 dichas muy preciosas de diversos tamaños, 3 dichas para niñas de caoba, 1 mesa redonda de caoba de un gusto moderno, 4 pares mesas de arrimo de caoba muy presiosas, 2 hermosos tocadores de id. 2 costureros muy comodos, 5 comodas de caoba, 1 dicha con escritorio de id. 4 labatorios de id., 1 sofa de id. á la ùltima moda, floreros de todos tamaños, espejos hermosisimos de cristal, candeleros de platina, escopetas, 20 docenas de sillas con asiento de esterilla, cuadros de mucho gusto, reloges de sobre mesa tres sersinios de porcelama completos para mesa, una mesa de caoba para comedor, un piano perpendicular y 2 dichos cuadrilongos, alhajas licoreras útiles de cosina.

Muebles Usados.

Un mostrador, algunas vidrieras, sillas y mesas ordinarias.

Y otros muebles preciosos que estarán de manifiesto desde el dia antes de la venta que se efectuará á las 10 en punto de la mañana.

INTERESANTE.

SE hace saber, a los dueños de establecimientos sugetos á la Ley de Patentes: que el 30 del corriente mes, fenece el termino del primer trimestre designado para la compra de esta, segun lo dispuesto por dicha Ley y superior rosolucion de 7 de Abril último; á cuyo efecto el encargado de este ramo previene, que en la casa vendedora, almacen de D. Juan Nin, calle de San Pedro inmediaciones del Fuerte, está de manifiesto la mencionada Ley, por la que pedran instruirse respecto á la clase que á cada uno correspende—Con el objeto de la exactitud del registro, se serviran dar una Nota espresando la calle, casa, núm. y c ase de establecimiento. Abril 3.

SE VENDE.

UNA chacra sita en la figurita frente á la chacra del finado D. Francisco de las Carreras con 13 piezas habitables, incluso una cochera y caballeriza todo de azotea; un terreno de 20 cuadras, todo cercado de zanjas cubiertas con pitas, monte frutal pozos &c.—El que se interese en su compra puede dirigirse á la misma chacra donde hallará con quien tratar. Abril 3

AVISO.

FORTUNATO REBECQ Profesor, tiene el honor de avisar al Comercio que principiará el 10 de este mes á dar un curso de teneduria de libros en partida doble por practica, en los dos idiomas Frances y Español á un mismo tiempo.

Los SS. que quieran concurrir á este ramo tan útil para esclarecer cuanto quieran, cualquiera que sea el giro que tengan, pueden ocurrir á él con confianza, en la calle de los Pescadores n° 30. abril 2.

AVISO

DON Baltazar Delgado ha perdido un vale de trescientos y ochenta pesos plata, firmado por D. Manuel Ximenez y Gomez su fecha de hoy; cualquiera sujeto que lo haya encontrado se servirá entregarlo en casa de D. Feliz Bujareo, bien frente del Cristo en el Cordon, ó en su almacen, calle del Porton; en la intelijencia que á nadie le sirve este documento, por tener yá el correspondiente aviso el referido Sr. D. Manuel Ximenez y Gom z, para no d.r el dinero, sino es á la persona á quien pertenece. A demas será gratificado el sujeto que lo entregue.—Montevideo, Abril 1.° de 1833.

EDICTO.

EL Alcalde que firma hace saber a los acrehedores del finado D. José Vazquez Delgado que por el delegado de la testamenteria D. Juan Delgado se han puesto de manifiesto los bienes de ella para pago del débito de ella pará solicitud de varios acrehedores cuyo encargado dió avisos particulares á todos ellos con antecedencia; apesar de los cuales, no han concurrido todos los aclarado, en las clausulas del testamento constante en autos. Y por combenio de partes en acta de esta fecha he concedido treinta dias contados desde la fecha para que los ausentes é ignorantes se presenten ante este juzgado y oficio al infrascripto Escrivano, por si ó por apoderados con poder bastante á deducir derecho, con apercibimiento, que pasado dicho término sin mas citacion se sustanciará este asunto, y les parará todo perjuicio, y procederé á lo demas que haya lugar.—San José Marzo 26 de 1833.—*José Vigil.*—Por mandado de SSa. *Manuel Jáuregui,* Escribano Público.

Es copia,—*Jáuregui.*

AVISO.

MR. de Schobloch fabricante de Pianos; y su Esposa profesora de Piano y templadora de dicho instrumento, ha mudado su domicilio á la Calle de San Joaquin Nóm. 31.

AVISO,

A LOS AMANTES DE LA MUSICA.—Coleccion de minuetes, contradanzas y balces, de los bailes públicos del teatro; para piano, guitarra sola, y para dos flautas, arregladas para aficionados. Tambien hay elària de Fígaro en castellano, con acompañamiento de piano, arreglada para flauta y guitarra sola: en la tienda de D. Carlos Sotilla, calle de San Felipe se encontrarán, y tambien otras piezas. mar. 28.—

AVISO.

SE hallan de venta, en casa de D. Francisco Juanicó cigarros havanos legitimos á quince pesos el millar sueltos. Tambien la muestra de Tuzas legitimas, ó cigarrillos de paja de Guatemala, depositados en la Aduana. Abril 1

AVISO.

SE compra ó se conchaba una ama de leche que sea joven y sana y se recibirá con preferencia la que no tenga cria: la persona que se interese ocurra á la calle de San Juan numero 59 frente á a casa de D. Manuel Nieto. m. 27

SE VENDE.

UNA negra de edad de 20 años, que sabe labar cocinar y planchar, y todo el servicio de una casa, se vende porque no quiere servir á su amo el que la necesite ocurra á la calle de San Miguel n° 36. mar. 29.

SE VENDE.

UNA criada de todo servicio la persona que la necesite, en la calle del Porton número 69 hallará con quien tratar.

AVISO.

UNA ama de leche que no tenga cria se necesita, y se le dará un buen sueldo, siendo sana y de bueuas costumbres; en esta imprenta darán razon de quien la necesita. mar. 27.

AVISO

TODO tenedor de letras del gobierno cuyos vencimientos no excedan de 80 dias de esta fecha que quieran negociarlas con ventajas, puede ocurrir á los siguientes: SS. D. José Bejar, D. Agustin Castro, D. Domingo Vazquez, D. José Ramirez, D. Ramon Carreras, D. Juan Maria Perez, D. Bruno Mas y D. Tomas Basañez.

AVISO.

Consulado Anseatico.

Montevideo 22 de Marzo de 1833.

SIENDO informado este Consulado que tanto en esta Capital como en Extramuros, existen muchos subditos de las Ciudades Ansiaticas y de los Estados de la Confederacion Germanica, que aun no se han provisto de competentes certificados en conformidad con lo dispuesto por este Superior Gobierno, para legitimarse en caso necesario en el Departamento de Policia, se les previene por la presente citacion de efectuarlo con la mayor brevedad, ateniendose á las consecuencias que resultarán de esta omision.

Gorge F. G. Tornquist.

DN. Gorge Tornquist ha abierto su Escritorio, en la Calle de S. Juan, Casa del Sr. D, José Bustamante.

AVISO,

SE vende una criada de todo servicio; se vende por ausentarse el dueño: en la calle de Sn. Felipe número 140 hallará con quien tratar. mar. 23.

BARATILLO DE ROPA HECHA.

EN la sastreria de Joaquin Lhermette, calle de Sn. Gabriel n° 57, en frente de la tienda de D. Diego Calvo; se venden en esta sastreria fraques negros y azules á 25 pesos, y pantalones de paño fino á 10 pesos; tambien hay capas y varias otras ropas á precios sumamente equitativos. mar. 26.

AVISO.

SE desea conchabar con toda urjencia á una ama de leche á quien se dará buen salario; ocurrase á la calle de San Gabriel número 57. M. 26.

AVISO.

HAY para vender en esta imprenta una porcion de papel útil para las casas de abasto. M. 26.

2O 3000 cabezas ganado de cria: el que quiera comprarlas ocurra al almen de D. Felix Bujareo, calle del porton de San Pedro.

AVISO.

SE Vende una parda de ed d de 22 años, sin vicios conocidos, agil para todo el servicio de una casa. El que se interese por ella ocurra al Cordon en casa de D. Salvador Garcia que hallará con quien tratar. mar. 28

SE VENDE O SE ARRENDA.

UNA chacra con 11 cuadras de terreno superior para siembras, alguna arboleda, y casa de material, situada cuatro cuadras del reduto; ocurrase á la calle de San Juan núm. 85.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

ESTABLECIDA desde el 1.° de Febrero una habilitacion general de postas, para el cobro y distribucion del haber respectivo de cada una: se hace saber á todos los maestros de postas, á fin de que en lo sucesivo se entiendan con el encargado dé dicha havilitacion, que lo es D. José E. de Zas remitiendole para el ajuste y demas correspondiente las papeletas y comprobantes de dicho servicio al vencimiento del trimestre inmediato en Abril proximo y subsiguientes, cuyo abono ha de hacerse oportunamente dentro de la lista civil, segun por punto general lo tiene resuelto asi el Gobierno. mar. 18—30

SE VENDE.

DE 500 á 1000, cabezas de ganado vacuno manso, y con marca lejitima: las personas que se interesen en su compra, ocurran á D. José Maria Esteves, Calle del Porton Núm. 12. Mar. 20.

AVISO.

SANGUIJUELAS.

RECIEN llegadas de Europa, se venden á 4 vintenes cada una, y se aplican á un precio moderado, en la botica de D. Fermin Yeregui, calle de San Gabriel número 143. mar. 22—

ACEITE DE PATAS PARA EL ALUMBRADO.

Es de la mejor calidad que se puede desear para las lamparas, pues tiene la ventaja sobre el aceyte de olivas de no producir humo, y de dar una luz maviva. Su precio mas barato lo hace tambien preferible. Se vende a doce reales la botijuela, calle de S. Gabriel No. 55 junto á la casa de D Juan Duran. Se emplea tambien para suavizar y comenzar los cueros curtidos; y para las máquinas por tener la propiedad de preservar el fierro del orin.

AVISO.

SE necesita conchabar una criada para el servicio de una casa de poca familia, y que pueda dar informe de su buena conducta, y aptitudes necesarias: se le pagará un buen salario, ocurran á la calle de los Pescadores, entre los números 145 y 153. mar. 20,

AVISO OFICIAL.

EL Ministerio oye proposiciones por el término de 60 dias sobre la enagenacion del derecho exclusivo de la matanza de yeguas durante el periodo de diez y ocho meses en los campos situados entre el Arapey, Queguay y Tacuarembó: bajo el concepto de que el Gobierno proporcionará la concurrencia hasta de 150 hombres en clase de peones si los empresarios lo exijiesen, siendo de cuentade estos el pago de los jornales alimento &. y de que podrá alterarse el término de la empresa segun la naturaleza de las proposiciones. mar. 18—30p

AVISO OFICIAL.

EL Ministerio oye proposiciones sobr el producto de los derechos adicinales á la Ley de Aduana, que el Pode Legislativo, ha prorogado por dos años, á contarse desde que esten cubiertos los fondos invertidos en la extincion de la moneda de cobre extrangera. mar. 21.

SE VENDE.

UNA negra llamada Maria Rosa, de 25 años de edad, en la cantidad de 300 pesos, libres de derecho. sabe cocinar, lavar y planchar de lizo. el que se interese en su compra, ocura ra á la Calle de S. Carlos N. 83 hallará con quien tratar. Mar. 21.

AVISO AL PUBLICO.

ANTONIO Pascual Pittaluga, dueño de la zapateria calle de San Francisco, ha vendido su tienda y ruega á los zapateros jenoveses, orientales, y extrangeros, se presenten en dicha tienda para arreglar todas las cuentas que haya pendientes con dichos Señores, que serán al momento despachados.—*Pittaluga.*

BARATILLO.

DE javon ingles amarillo á un real la libra, en el almacen naval calle de S. Telmo número 83. marzo 28.

AVISO.

HALLANDOSE actualmente y por algun tiempo en el pueblo del Durazno el Agrimensor titular D. Adriano H. Missnen, las personas que necesitasen de sus servicios para medir algunos campos en el referido departamento ó sus inmediaciones podrán dirijirse á él en aquel destino. mar. 18.

AVISO DE LA POLICIA.

EN la oficina del reconocimiento de cueros existen algunos detenidos con las tres marcas que á continuacion van señaladas; lo que se hace saber á los interesados por medio de este anuncio á los efectos indicados en el edicto de 8 del corriente.

Montevideo, Marzo 14 de 1833.

LUIS LAMAS.



AVISO AL PUBLICO.

LAS personas que tengan cuentas ó negocios pendientes con el finado D Gonzalo Gomez de Melo, pueden ocurrir à la casa de este, donde encontrarán á D. José Agustin Barbosa con quien las podrán liquidar y arreglar, como encargado de ello: con poder amplio y general de la Sra Doña Luisa A. de Melo, viuda del expresado D. Gonzalo, y tutora y heredera de los hijos, con decernimiento del cargo. Febrero 14—30p

AVISO.

DESEA hablar al Sr. D. Juan José Jacinto da Silva Carneiro Guimarea é Tillo, un sujeto que acaba de llegar á esta capital, y por este conducto podrá anunciar su paradero.

AVISO,

LA oficina de reconocimiento de las marcas de cueros que se introducen á esta Capital ha pasado desde hoy á la Barraca destinada á este objeto en el foso situado entre la Ciudadela y el Parque de Artilleria. Lo que se hace saber a los SS. Hacendados y demas introductores de dicho articulo para que hagan dirijir las carretas á aquel punto.

Montevideo, Marzo 4. 30 p.

AVISO.

EL que se interese en comprar la Estancias partenecientes á los herederos del finado D. Gonzalo Gomez de Mello situadas en el Rio Negro, y Maciel, puede ocurrir á tratar con el apoderado general en dicha testamenteria D. Agustin Barboza, quien informará de su estado, ganados, &c.

Marzo 19. 30—p.

AVISO DE LA POLICIA.

Montevideo, 9 de Marzo de 1833.

LOS CUEROS que se hallan detenidos en la oficina del reconocimiento pertenecientes al departamento de Maldonado, tienen las marcas que á continuacion se señalan; en vista de las cuales, podrán sus dueños hacer las diligencias necesarias para justificar su propiedad en el término de 90 dias con arreglo al edicto de 8 del corriente. LAMAS.



MULAS DE VENTA.

HAY en una estancia en las inmediaciones de esta Plaza, en núm. mayor en que se podran escoger uno ó mas cargamentos, que se podrán entregar á los ocho dias de contratados, los individuos que deseareu comprar, encontraran con quien tratar en la calle de San Sebastian casa N. 29. Már. 15